

PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, DE TRANSPORTE, ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN, IMPRESIÓN Y PIEZAS COMUNICACIONALES, REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN INTEGRAL DEL EQUIPO INSTITUCIONAL DE LA RAP CARIBE EN EL EVENTO “LANZAMIENTO OFICIAL DEL PLAN CARIBE ENERGÉTICO” A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MONTERÍA – CÓRDOBA.

|                               |   |
|-------------------------------|---|
| <b>ENTIDAD CONTRATANTE</b>    | REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN CARIBE – RAP CARIBE  |
| <b>NIT</b>                    | 901.190.414-8   |
| <b>ÁREA SOLICITANTE</b>       | Gerencia  |
| <b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>   | Mayo de 2026  |
| <b>RESPONSABLE</b>            | Gerente – RAP CARIBE  |
| <b>OBJETO DEL CONTRATO</b>    | PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, DE TRANSPORTE, ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN, IMPRESIÓN Y PIEZAS COMUNICACIONALES, REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN INTEGRAL DEL EQUIPO INSTITUCIONAL DE LA RAP CARIBE EN EL EVENTO “LANZAMIENTO OFICIAL DEL PLAN CARIBE ENERGÉTICO” A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MONTERÍA – CÓRDOBA. |
| <b>MODALIDAD DE SELECCIÓN</b> | Mínima Cuantía  |
| <b>CDP</b>                    | N° 00 000007 del 27/05/2026 — Rubro 2.1.2.02.02.006   |
| <b>VALOR ESTIMADO</b>         | DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$17.398.000)   |
| <b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>     | Desde la suscripción del acta de inicio y hasta el agotamiento de los recursos o hasta el 19 de junio de 2026, lo que primero ocurra  |
| <b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>     | Barranquilla (Atlántico) - Montería (Córdoba)   |

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA RAP CARIBE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

### 1.1. Marco constitucional y legal

El artículo 2 de la Constitución Política consagra como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes. El artículo 209 superior ordena que la función administrativa esté al servicio de los intereses generales y se desarrolle con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

El artículo 3 de la Ley 80 de 1993, establece que los servidores públicos, al celebrar contratos y con la ejecución de estos, buscarán el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados. Por su parte, el artículo 25 de la misma ley consagra el principio de economía,

PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, DE TRANSPORTE, ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN, IMPRESIÓN Y PIEZAS COMUNICACIONALES, REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN INTEGRAL DEL EQUIPO INSTITUCIONAL DE LA RAP CARIBE EN EL EVENTO “LANZAMIENTO OFICIAL DEL PLAN CARIBE ENERGÉTICO” A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MONTERÍA – CÓRDOBA.

conforme al cual “... en las normas de selección y en los pliegos de condiciones para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable”.

La Ley 1454 de 2011 (Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial – LOOT), modificada por la Ley 1962 de 2019, autorizó la creación de las Regiones Administrativas y de Planificación (RAP) como entidades públicas asociativas conformadas por departamentos contiguos, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio. El Decreto 900 de 2020, reglamentó el funcionamiento de las RAP y sus mecanismos de articulación con el Sistema General de Regalías y los planes nacionales y territoriales de desarrollo.

En aplicación del principio de planeación, y por mandato del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, toda entidad estatal debe documentar previamente al inicio del proceso contractual los estudios y análisis que justifiquen la necesidad, conveniencia y oportunidad del contrato. El presente documento da cumplimiento a dicho deber jurídico.

### **1.2. Naturaleza, misión y competencias de la RAP Caribe**

La Región Administrativa y de Planificación del Caribe – RAP Caribe es una entidad pública asociativa regional, con personería jurídica propia, autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, constituida por los departamentos de Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, y Sucre, conforme a los artículos 30 y 31 de la Ley 1454 de 2011 y al Convenio Interadministrativo de Asociación suscrito por los Gobernadores de los departamentos miembros.

La misión institucional de la RAP Caribe consiste en promover, articular y coordinar el desarrollo integral, sostenible y competitivo de la Región Caribe colombiana mediante el ejercicio coordinado de las competencias departamentales en materia de planeación, gestión de proyectos estratégicos regionales, ordenamiento territorial, ciencia, tecnología, innovación, transición energética, infraestructura, ambiente y desarrollo productivo. La RAP Caribe es, en consecuencia, el principal vehículo institucional para la concertación de políticas públicas con incidencia regional y para la materialización de proyectos de impacto supradepartamental.

En el ejercicio de su mandato, la RAP Caribe lidera la formulación, gestión y promoción de apuestas estratégicas regionales que se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo, con los Planes Departamentales de Desarrollo de los siete (7) entes territoriales asociados y con los compromisos internacionales suscritos por Colombia en materia de transición energética justa, descarbonización y reducción de gases de efecto invernadero (Acuerdo de París, Ley 1715 de 2014, Ley 2099 de 2021).

### **1.3. El evento «Lanzamiento Oficial del Plan Caribe Energético»**

El Plan Caribe Energético es la apuesta estratégica regional de mayor envergadura formulada por la RAP Caribe para la vigencia 2026 – 2030, en concordancia con la Política de Transición Energética Justa del Gobierno Nacional y con la Hoja de Ruta del Plan Energético Nacional

PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, DE TRANSPORTE, ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN, IMPRESIÓN Y PIEZAS COMUNICACIONALES, REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN INTEGRAL DEL EQUIPO INSTITUCIONAL DE LA RAP CARIBE EN EL EVENTO “LANZAMIENTO OFICIAL DEL PLAN CARIBE ENERGÉTICO” A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MONTERÍA – CÓRDOBA.

2022–2052 publicada por la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME). El Plan articula proyectos de generación con fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER), de eficiencia energética, de hidrógeno verde, de movilidad eléctrica regional, y de fortalecimiento de la cobertura, calidad y confiabilidad del servicio público de energía eléctrica en los siete departamentos de la Región Caribe.

El evento “Lanzamiento Oficial del Plan Caribe Energético”, programado para el 12 de junio de 2026 en la ciudad de Montería (Córdoba), constituye el acto institucional central mediante el cual la RAP Caribe, en su calidad de PRINCIPAL PROMOTOR del Plan, presenta oficialmente al Gobierno Nacional, a los Gobernadores de los departamentos miembros, a la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), al Ministerio de Minas y Energía, a la UPME, a los gremios del sector (ANDESCO, ACOGEN, SER Colombia), a la academia y a la ciudadanía caribeña, las apuestas estratégicas, líneas programáticas, proyectos priorizados y metas regionales en materia energética para el cuatrienio 2026 – 2030.

El acto oficial coincide con la presentación, ante el Consejo Regional de la RAP Caribe, del documento técnico de soporte del Plan, así como con la suscripción de compromisos interinstitucionales con entidades del orden nacional y territorial. La realización exitosa del evento es, por consiguiente, un hito misional, político y reputacional de primer orden para la entidad y para la Región Caribe en su conjunto.

### **1.4. Importancia institucional, política y estratégica del evento**

El éxito del Lanzamiento Oficial del Plan Caribe Energético tiene implicaciones directas en cinco dimensiones que justifican plenamente la presente contratación:

**(i) Cumplimiento de la misión institucional:** La RAP Caribe está legal y estatutariamente obligada a impulsar las apuestas regionales y a articular los esfuerzos departamentales en materia de planeación. El lanzamiento del Plan Caribe Energético, es la materialización pública más relevante de esa obligación durante la vigencia 2026, y su no realización, o su realización deficiente, afectaría directamente el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de la entidad y de los indicadores de gestión asociados.

**(ii) Posicionamiento como vocero regional ante el Gobierno Nacional:** El evento es el escenario en el cual la RAP Caribe presenta, en una sola sesión y ante todos los actores nacionales relevantes, la posición consolidada de los siete departamentos miembros en materia energética. La presencia integral y profesional de la entidad anfitriona es indispensable para garantizar la interlocución con el Ministerio de Minas y Energía, con la UPME y con la CREG, así como para gestionar la incorporación de los proyectos del Plan en los instrumentos nacionales de planeación energética.

**(iii) Captación de inversiones y articulación de proyectos regionales:** El Plan Caribe Energético incluye un portafolio priorizado de proyectos estratégicos cuya gestión requiere de la concurrencia de recursos nacionales (Sistema General de Regalías – Asignación para la Inversión Regional, Fondo Nacional de Regalías, FENOGRE, recursos de cooperación

PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, DE TRANSPORTE, ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN, IMPRESIÓN Y PIEZAS COMUNICACIONALES, REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN INTEGRAL DEL EQUIPO INSTITUCIONAL DE LA RAP CARIBE EN EL EVENTO “LANZAMIENTO OFICIAL DEL PLAN CARIBE ENERGÉTICO” A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MONTERÍA – CÓRDOBA.

internacional). El lanzamiento es el espacio de presentación oficial de dicho portafolio ante inversionistas y agencias cooperantes.

**(iv) Activación de la ciudadanía y los actores territoriales:** El Plan Caribe Energético requiere de la apropiación social por parte de las comunidades, los gobiernos locales y el sector privado regional. El evento de lanzamiento es el inicio formal del proceso de socialización, pedagogía pública y concertación territorial del Plan.

**(v) Impacto reputacional y de visibilidad:** La RAP Caribe ha invertido recursos humanos, técnicos y financieros significativos en la formulación del Plan Caribe Energético durante los últimos dieciocho (18) meses. El lanzamiento, es el momento en que esa inversión se traduce en posicionamiento institucional y en legitimidad social. Un lanzamiento incompleto, sin la participación visible del equipo técnico y directivo de la entidad, afectaría la percepción pública del esfuerzo realizado y comprometería la sostenibilidad política del Plan.

### 1.5. Necesidad de garantizar la participación integral del equipo de la RAP Caribe

La RAP Caribe es el principal promotor del evento. En esa condición, el equipo técnico, jurídico, financiero, de comunicaciones y directivo de la entidad debe estar físicamente presente en Montería con el fin de:

- (a) Liderar las mesas técnicas paralelas en materia de FNCER, eficiencia energética, hidrógeno verde y movilidad eléctrica.
- (b) Atender las preguntas técnicas de los actores nacionales, gremiales y académicos, en cada una de las áreas de competencia del Plan.
- (c) Coordinar la logística del evento, la suscripción de actas y memorandos de entendimiento, y la atención protocolar a las autoridades invitadas.
- (d) Garantizar la cobertura comunicacional, registro fotográfico, redes sociales institucionales y elaboración de boletines de prensa en tiempo real.
- (e) Asegurar la continuidad de la articulación una vez finalizado el acto público, mediante reuniones bilaterales con los Gobernadores miembros, y los representantes del Gobierno Nacional, que se llevarán a cabo en los días previos y posteriores al evento.

Por las razones anteriores, la entidad requiere contratar un proveedor que suministre, de manera integral y oportuna, los servicios y bienes necesarios para garantizar la presencia y funcionamiento adecuado del equipo institucional en la sede del evento durante los días previos, el día del lanzamiento y la fase inmediatamente posterior.

Esta contratación abarca: (i) transporte terrestre intermunicipal de ida y regreso Barranquilla–Montería para seis (6) integrantes del equipo; (ii) transporte interurbano durante la estancia; (iii) hospedaje por cuatro (4) días para seis (6) personas; (iv) servicio de alimentación durante la

PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, DE TRANSPORTE, ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN, IMPRESIÓN Y PIEZAS COMUNICACIONALES, REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN INTEGRAL DEL EQUIPO INSTITUCIONAL DE LA RAP CARIBE EN EL EVENTO “LANZAMIENTO OFICIAL DEL PLAN CARIBE ENERGÉTICO” A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MONTERÍA – CÓRDOBA.

realización del evento; (v) producción de piezas comunicacionales (impresión de gran formato, pendones roll up, cartillas institucionales del Plan); y (vi) elementos de identidad visual del equipo (camisetas tipo polo institucionales).

### 1.6. Impacto esperado y consecuencias de no contratar

Con la presente contratación, la RAP Caribe espera obtener los siguientes impactos verificables: (i) presencia institucional del 100% del equipo técnico requerido durante todas las jornadas del evento; (ii) ejecución sin contingencias logísticas que afecten la imagen pública de la entidad; (iii) producción y entrega de piezas comunicacionales de alta calidad que soporten la pedagogía del Plan; (iv) socialización efectiva del Plan ante al menos doscientos (200) asistentes presenciales y la cobertura mediática regional y nacional asociada.

Por el contrario, la no contratación de estos insumos y servicios generaría las siguientes consecuencias adversas: (i) imposibilidad de garantizar el desplazamiento y permanencia del equipo en la sede del evento, lo que comprometería el desarrollo de las mesas técnicas y la atención protocolar; (ii) ausencia de las piezas comunicacionales necesarias para la socialización del Plan, afectando su apropiación social; (iii) impacto reputacional negativo sobre la RAP Caribe en su calidad de principal promotor; y (iv) incumplimiento de las metas del Plan Estratégico Institucional 2026 asociadas al lanzamiento del Plan Caribe Energético.

La presente contratación se enmarca, en consecuencia, dentro del componente de fortalecimiento institucional, posicionamiento estratégico regional y socialización de apuestas territoriales del Plan de Acción de la RAP Caribe para la vigencia 2026, y constituye un gasto estrictamente necesario, idóneo y proporcional para el cumplimiento de los fines misionales de la entidad.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y CODIFICACIÓN UNSPSC

### 2.1. Objeto del contrato

**PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, DE TRANSPORTE, ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN, IMPRESIÓN Y PIEZAS COMUNICACIONALES, REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN INTEGRAL DEL EQUIPO INSTITUCIONAL DE LA RAP CARIBE EN EL EVENTO “LANZAMIENTO OFICIAL DEL PLAN CARIBE ENERGÉTICO” A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MONTERÍA – CÓRDOBA.**

### 2.2. Clasificación UNSPSC

Conforme al Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas – UNSPSC, adoptado por Colombia Compra Eficiente mediante Circular Externa Única, los bienes y servicios objeto del presente proceso se clasifican así:

| Clasificación | Segmento | Familia | Clase | Producto |
|---------------|----------|---------|-------|----------|
|---------------|----------|---------|-------|----------|

PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, DE TRANSPORTE, ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN, IMPRESIÓN Y PIEZAS COMUNICACIONALES, REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN INTEGRAL DEL EQUIPO INSTITUCIONAL DE LA RAP CARIBE EN EL EVENTO “LANZAMIENTO OFICIAL DEL PLAN CARIBE ENERGÉTICO” A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MONTERÍA – CÓRDOBA.

|               |  |  |  |  |
|---------------|--|--|--|--|
| <b>UNSPSC</b> |  |  |  |  |
| 78111800      |  |  |  |  |
| 90111500      |  |  |  |  |
| 90101500      |  |  |  |  |
| 82121500      |  |  |  |  |
| 82121507      |  |  |  |  |
| 80141600      |  |  |  |  |
| 53102700      |  |  |  |  |

### 2.3. Especificaciones técnicas de los bienes y servicios a contratar

El contratista deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas mínimas, las cuales han sido determinadas a partir del estudio del sector y del estudio de mercado contenidos en el numeral 8 del presente documento:

| ÍTEM   | DESCRIPCIÓN TÉCNICA  | TIPO MEDIDA   | CANTIDAD              |
|--|--|---------------|-----------------------|
| Transporte ida y regreso Barranquilla – Montería | Servicio de transporte terrestre cerrado para seis (6) personas, ida y regreso Barranquilla – Montería, en vehículo tipo van o microbús con modelo no inferior a 2020, póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigente, conductor con licencia C2 y tarjeta de operación vigente. | Servicio      | 1                     |
| Transporte interurbano en Montería               | Servicio de transporte para desplazamientos del equipo dentro de la ciudad de Montería durante cuatro (4) días, capacidad para seis (6) personas, vehículo cerrado, conductor disponible en horarios de 7:00 a.m. a 9:00 p.m.  | Día/ servicio | 4 días                |
| Hospedaje en Montería                            | Alojamiento en hotel categoría 3 estrellas o superior, en habitaciones individuales con baño privado, aire acondicionado, wifi, desayuno incluido, para seis (6) personas durante cuatro (4) noches.   | Noches        | 4 noches x 6 personas |
| Servicio de alimentación                         | Servicio de alimentación (almuerzo y cena) durante los cuatro (4) días del desplazamiento para seis (6) personas, en establecimientos formalmente constituidos, con factura electrónica.   | Día/ persona  | 4 días x 6 personas   |

PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, DE TRANSPORTE, ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN, IMPRESIÓN Y PIEZAS COMUNICACIONALES, REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN INTEGRAL DEL EQUIPO INSTITUCIONAL DE LA RAP CARIBE EN EL EVENTO “LANZAMIENTO OFICIAL DEL PLAN CARIBE ENERGÉTICO” A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MONTERÍA – CÓRDOBA.

|                                     |   |        |     |
|-------------------------------------|---|--------|-----|
| Impresión de gran formato           | Una (1) impresión de gran formato, dimensiones 2 m x 1 m, en material vinilo o lona front-lit de mínimo 13 onzas, full color a 1.440 dpi, terminación con ojetes metálicos.   | Unidad | 1   |
| Pendones roll up institucionales    | Dos (2) pendones tipo roll up, dimensiones 0,85 m x 2 m, en lona banner o vinilo de alta gramaje, full color, con estructura de aluminio y bolso de transporte.   | Unidad | 2   |
| Cartillas institucionales del Plan  | Cien (100) cartillas de presentación del Plan Caribe Energético, formato carta (21,5 x 28 cm), 24 páginas a full color, papel propalcote 150 g, carátula 250 g con plastificado mate, anillado o cosido.              | Unidad | 100 |
| Camisetas tipo polo institucionales | Catorce (14) camisetas tipo polo, tela piqué algodón 65/35 mínimo, color institucional, bordado o estampado con logo de la RAP Caribe en pecho izquierdo, tallas surtidas conforme a lista a entregar al contratista. | Unidad | 14  |

## 2.4. Tipo de contrato

El contrato a celebrar es un contrato estatal de prestación de servicios y suministro de bienes integrados, regido por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

## 2.5. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio y hasta el agotamiento de los recursos o hasta el 19 de junio de 2026, lo que primero ocurra. En cualquier caso, la totalidad de los bienes y servicios deberá estar entregada y prestada antes del 12 de junio de 2026, fecha del lanzamiento, salvo los servicios cuya ejecución corresponda al desplazamiento y permanencia del equipo en Montería.

## 2.6. Lugar de ejecución y entrega

Los bienes y materiales impresos se entregarán en la sede principal de la RAP Caribe ubicada en la Vía 40 N° 69-111, Piso 3, Barranquilla – Atlántico, en la fecha que indique el supervisor

PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, DE TRANSPORTE, ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN, IMPRESIÓN Y PIEZAS COMUNICACIONALES, REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN INTEGRAL DEL EQUIPO INSTITUCIONAL DE LA RAP CARIBE EN EL EVENTO “LANZAMIENTO OFICIAL DEL PLAN CARIBE ENERGÉTICO” A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MONTERÍA – CÓRDOBA.

del contrato. Los servicios logísticos (transporte, hospedaje, alimentación) se ejecutarán en los tramos y ciudades correspondientes a Barranquilla y Montería conforme al cronograma de la comisión.

## 2.7. Supervisión del contrato

|                               |                                    |
|-------------------------------|------------------------------------|
| <b>Nombre del Supervisor:</b> | JESUS ARMANDO PEREZ BENITO-REVOLLO |
| <b>Dependencia:</b>           | GERENCIA                           |
| <b>Cargo:</b>                 | GERENTE                            |

## 2.8. Obligaciones generales del contratista

- a) Prestar los servicios y entregar los bienes contratados en los términos, condiciones, especificaciones técnicas y plazos establecidos en el presente estudio previo y la invitación pública.
- b) Garantizar la idoneidad, calidad y seguridad de los servicios de transporte, hospedaje y alimentación.
- c) Acreditar que el personal vinculado a la prestación del servicio (conductores, hoteleros, manipuladores de alimentos) cuenta con la documentación legal vigente.
- d) Entregar las piezas impresas con la calidad gráfica acordada y respetando estrictamente la imagen institucional, lineamientos de marca y manual de identidad de la RAP Caribe.
- e) Mantener los precios ofertados durante toda la vigencia del contrato.
- f) Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- g) Suscribir el acta de inicio dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la legalización del contrato.
- h) Facturar electrónicamente conforme al artículo 616-1 del Estatuto Tributario y la Resolución DIAN 000165 de 2023.
- i) Atender los requerimientos del supervisor del contrato y entregar los soportes documentales de la ejecución (vouchers, recibos, registros fotográficos, listados de pasajeros y huéspedes).
- j) Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal ejecución.

## 2.9. Obligaciones de la RAP Caribe

PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, DE TRANSPORTE, ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN, IMPRESIÓN Y PIEZAS COMUNICACIONALES, REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN INTEGRAL DEL EQUIPO INSTITUCIONAL DE LA RAP CARIBE EN EL EVENTO “LANZAMIENTO OFICIAL DEL PLAN CARIBE ENERGÉTICO” A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MONTERÍA – CÓRDOBA.

- a) Designar oportunamente al supervisor del contrato.
- b) Suministrar al contratista la información necesaria para la ejecución (listas de pasajeros, contenido editorial de las cartillas, archivos de arte y manual de marca).
- c) Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y recibir los bienes y servicios a satisfacción.
- d) Cancelar el valor del contrato en los términos pactados, una vez acreditados los requisitos de pago.
- e) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato.

### **3. JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO COMO MEDIO PARA SATISFACER LA NECESIDAD**

La satisfacción de la necesidad descrita en el numeral 1, no puede ser atendida por la RAP Caribe con su propia infraestructura, por cuanto la entidad no dispone de flota propia de vehículos para el transporte intermunicipal, no opera infraestructura hotelera, ni de alimentación, y no cuenta con planta de impresión gráfica. En consecuencia, la única alternativa razonable, eficiente y oportuna para asegurar la presencia integral del equipo en el evento de Montería, es la contratación de un proveedor especializado, que preste los bienes y servicios de manera articulada e integral, evitando la atomización de procesos, y los costos de transacción asociados a múltiples contrataciones de menor cuantía.

Esta estrategia de contratación integrada es coherente con el principio de economía (Art. 25, Ley 80/93), con el principio de eficiencia (Art. 209 C.P.) y con las recomendaciones del Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía de Colombia Compra Eficiente, que sugieren agrupar bienes y servicios relacionados cuando ello resulte en mayor pluralidad de oferentes y mejor relación costo-beneficio.

### **4. PRESUPUESTO OFICIAL Y FORMA DE PAGO**

#### **4.1. Valor estimado del contrato**

Como resultado del análisis del sector y del estudio de mercado realizado (numeral 8), el valor estimado del contrato es la suma de **Diecisiete millones trescientos noventa y ocho mil pesos M/CTE (\$17.398.000)**, incluido el IVA y todos los costos directos e indirectos, gravámenes, retenciones y demás obligaciones tributarias aplicables.

Este valor corresponde al monto máximo amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 00 000007 del 27 de mayo de 2026, expedido por la Oficina de Presupuesto de la RAP Caribe, con cargo al rubro presupuestal 2.1.2.02.02.006 (Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua), vigencia 2026.

PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, DE TRANSPORTE, ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN, IMPRESIÓN Y PIEZAS COMUNICACIONALES, REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN INTEGRAL DEL EQUIPO INSTITUCIONAL DE LA RAP CARIBE EN EL EVENTO “LANZAMIENTO OFICIAL DEL PLAN CARIBE ENERGÉTICO” A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MONTERÍA – CÓRDOBA.

| RUBRO           | DESCRIPCIÓN  | FUENTE                                      | VALOR               |
|-----------------|--|---|---------------------|
| 2.1.2.02.02.006 | Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua | Recursos propios RAP Caribe – Vigencia 2026 | \$17.398.000        |
| <b>TOTAL</b>    | <b>TOTAL</b>   | <b>TOTAL</b>                                | <b>\$17.398.000</b> |

#### 4.2. Forma de pago

La RAP Caribe cancelará al contratista el valor del contrato mediante UN (1) PAGO ÚNICO a la entrega total y satisfactoria de los bienes y servicios contratados, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de la factura electrónica, debidamente soportada con: (i) certificación de recibido a satisfacción expedida por el supervisor; (ii) acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007; (iii) soportes de la ejecución (registros fotográficos, vouchers de hotel, manifiestos de transporte y demás).

La factura electrónica deberá cumplir con los requisitos del artículo 617 del Estatuto Tributario, la Resolución DIAN 000165 de 2023 y demás normas concordantes. La entidad aplicará los descuentos de ley correspondientes.

### 5. MODALIDAD DE SELECCIÓN, JUSTIFICACIÓN JURÍDICA Y FUNDAMENTOS DE PROCEDENCIA

#### 5.1. Fundamento normativo

El presente proceso se adelantará bajo la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA, de conformidad con el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 (modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011) y los artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 (modificados parcialmente por los Decretos 1860 de 2021 y 287 de 2026). Esta modalidad procede para la adquisición de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto.

#### 5.2. Verificación del tope de mínima cuantía

Para la vigencia 2026, el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) fue fijado en UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS (\$1.750.905) por el Decreto 1469 de 2025. La RAP Caribe, de acuerdo con su presupuesto anual de funcionamiento e inversión, se ubica en el rango de entidades cuya menor cuantía equivale a doscientos ochenta (280) SMLMV, es decir, CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$490.253.400). En

PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, DE TRANSPORTE, ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN, IMPRESIÓN Y PIEZAS COMUNICACIONALES, REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN INTEGRAL DEL EQUIPO INSTITUCIONAL DE LA RAP CARIBE EN EL EVENTO “LANZAMIENTO OFICIAL DEL PLAN CARIBE ENERGÉTICO” A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MONTERÍA – CÓRDOBA.

consecuencia, el tope de mínima cuantía aplicable corresponde al diez por ciento (10%) de dicho valor, equivalente a CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS (\$49.025.340).

**El valor estimado del presente proceso (\$17.398.000) es notoriamente inferior al tope de la mínima cuantía, razón por la cual resulta jurídicamente procedente la modalidad seleccionada.**

### **5.3. Procedimiento aplicable y publicación en SECOP II**

El procedimiento a seguir es el establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y en el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE), versión vigente publicada en [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co). La totalidad del proceso se adelantará a través de la plataforma transaccional SECOP II, en cumplimiento del Decreto 088 de 2023 y de la Circular Externa Única de la ANCP-CCE, que dispusieron la obligatoriedad de la plataforma para todas las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación Pública.

Las etapas del procedimiento son: (i) elaboración y publicación del estudio previo y de la invitación pública; (ii) recepción de observaciones y solicitudes de limitación a Mipymes; (iii) publicación del aviso sobre limitación a Mipymes; (iv) recepción de ofertas; (v) verificación de la oferta de menor precio y de los requisitos habilitantes del proponente que la presentó; (vi) traslado del informe de evaluación; (vii) aceptación de oferta y publicación en SECOP II.

### **5.4. Publicidad y consulta histórica en SECOP I y SECOP II**

En aplicación del principio de publicidad (Art. 24, Ley 80/93) y del artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la totalidad de los documentos del proceso se publicarán íntegramente en el SECOP II. Adicionalmente, para efectos del estudio del sector, la entidad consultó los procesos históricos publicados en SECOP I (vigencia 2013–2020) y en SECOP II (vigencia 2018 – a la fecha) relacionados con servicios logísticos integrales para eventos institucionales, transporte intermunicipal, alojamiento y producción gráfica, conforme se detalla en el numeral 8 del presente documento.

### **5.5. Convocatoria limitada a Mipymes**

De conformidad con el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021), la presente convocatoria PUEDE LIMITARSE a Mipymes colombianas si concurren los siguientes presupuestos: (i) el valor del proceso es inferior a USD 125.000 (verificado: \$17.398.000 es inferior); (ii) se reciben solicitudes de limitación de al menos dos (2) Mipymes con mínimo un año de existencia, durante el plazo de publicación de la invitación. Las Mipymes solicitantes deberán acreditar su condición mediante RUP vigente o certificación de representante legal y contador/revisor fiscal, con registro mercantil o certificado de existencia con fecha no mayor a 60 días.

PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, DE TRANSPORTE, ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN, IMPRESIÓN Y PIEZAS COMUNICACIONALES, REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN INTEGRAL DEL EQUIPO INSTITUCIONAL DE LA RAP CARIBE EN EL EVENTO “LANZAMIENTO OFICIAL DEL PLAN CARIBE ENERGÉTICO” A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MONTERÍA – CÓRDOBA.

### **6. CONDICIONES Y CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE**

Conforme al numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en la modalidad de Mínima Cuantía el ÚNICO factor de selección del contratista es el MENOR PRECIO ofertado, siempre que la oferta cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación. En ningún caso, el valor de la propuesta económica podrá superar el presupuesto oficial estimado de \$17.398.000.

Si solo se presenta una (1) oferta, ésta se aceptará siempre que satisfaga las necesidades de la RAP Caribe, provenga de un proponente habilitado y cumpla con las condiciones de la invitación.

### **7. REQUISITOS HABILITANTES**

En aplicación del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 (modificado por la Ley 1882 de 2018) y de los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, los requisitos habilitantes son de carácter mínimo, indispensable y subsanable, salvo aquellos relacionados con la oferta económica. La verificación es de naturaleza HABILITANTE (cumple / no cumple) y no otorga puntaje.

#### **7.1. Capacidad jurídica**

- a) Carta de presentación de la propuesta (Anexo 1).
- b) Documento de identificación del proponente persona natural o del representante legal.
- c) Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no mayor a 30 días.
- d) Documento de constitución del consorcio o unión temporal (si aplica).
- e) Acreditación de aportes a Seguridad Social y parafiscales (Art. 50, Ley 789/02 y Art. 23, Ley 1150/07).
- f) Compromiso anticorrupción (Anexo 2).
- g) Acuerdo de confidencialidad (Anexo 3).
- h) RUT actualizado con actividades CIU compatibles con el objeto contractual.

PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, DE TRANSPORTE, ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN, IMPRESIÓN Y PIEZAS COMUNICACIONALES, REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN INTEGRAL DEL EQUIPO INSTITUCIONAL DE LA RAP CARIBE EN EL EVENTO “LANZAMIENTO OFICIAL DEL PLAN CARIBE ENERGÉTICO” A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MONTERÍA – CÓRDOBA.

- i) Certificado Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
- j) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
- k) Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional.
- l) Registro Nacional de Medidas Correctivas (Art. 183, Ley 1801/16).
- m) Situación militar definida (si aplica).
- n) Certificación bancaria (no mayor a 30 días).
- o) Declaración de bienes, rentas y conflicto de interés (Ley 2013 de 2019).

### **7.2. Capacidad técnica – Experiencia mínima**

El proponente deberá acreditar experiencia en la prestación de servicios similares mediante la presentación de mínimo DOS (2) contratos, órdenes de compra, facturas comerciales o certificaciones de cumplimiento, cuyo objeto corresponda a la prestación de servicios logísticos para eventos institucionales, transporte de personal, hospedaje, alimentación, producción gráfica o suministros similares, ejecutados durante los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, cuya cuantía individual sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial.

### **7.3. Capacidad financiera**

Atendiendo a que el pago se realizará contra entrega total a satisfacción y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Mínima Cuantía de Colombia Compra Eficiente, la RAP Caribe NO exigirá requisitos financieros habilitantes para el presente proceso. Tampoco se exigirá inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP), conforme al numeral 6 del artículo 2.2.1.1.1.5.1 ibidem y al artículo 6 de la Ley 1150 de 2007.

## **8. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO RELATIVO AL OBJETO DEL PROCESO Y ESTUDIO DE MERCADO**

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, expedida por Colombia Compra Eficiente, la RAP Caribe realizó el análisis del sector económico, comercial, financiero y técnico relativo al objeto del proceso, así como el correspondiente estudio de mercado para la determinación del presupuesto oficial. A continuación, se exponen los resultados.

### **8.1. Análisis del sector desde la perspectiva legal**

PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, DE TRANSPORTE, ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN, IMPRESIÓN Y PIEZAS COMUNICACIONALES, REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN INTEGRAL DEL EQUIPO INSTITUCIONAL DE LA RAP CARIBE EN EL EVENTO “LANZAMIENTO OFICIAL DEL PLAN CARIBE ENERGÉTICO” A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MONTERÍA – CÓRDOBA.

El sector de servicios logísticos para eventos, transporte intermunicipal, hospedaje, alimentación e impresión está regulado por: (i) Ley 300 de 1996 y Ley 1101 de 2006 (régimen del turismo y prestadores de servicios turísticos); (ii) Resolución 0531 de 2020 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Registro Nacional de Turismo); (iii) Ley 769 de 2002 y Resolución 4100 de 2004 (transporte terrestre); (iv) Decreto 1079 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte); (v) Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud (manipulación de alimentos); (vi) Ley 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor); y (vii) Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013 (protección de datos personales). El contratista deberá acreditar el cumplimiento de la normatividad sectorial aplicable.

## 8.2. Análisis del sector desde la perspectiva comercial – Estudio de mercado

Para la determinación del presupuesto oficial, la RAP Caribe realizó un estudio de mercado consistente en: (i) consulta directa de precios mediante cotizaciones formales con proveedores del mercado regional (Barranquilla, Cartagena, Montería y Sincelejo); (ii) consulta de los precios publicados por proveedores oficiales en plataformas digitales con presencia nacional (Colvanes, Expreso Brasilia, Booking.com, Decameron, hoteles GHL, hoteles Estelar, imprentas con presencia nacional); y (iii) consulta histórica de procesos con objeto similar publicados en SECOP I y SECOP II durante los últimos veinticuatro (24) meses, en cumplimiento del numeral 1 del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015.

Para cada ítem se recolectaron mínimo tres (3) referencias comerciales, sobre las cuales se calculó el valor unitario referente como el promedio aritmético ajustado, descartando los valores extremos. Los precios resultantes son consistentes con los precios de mercado vigentes y se consolidan en la siguiente tabla:

| ÍTEM  | VALOR UNITARIO REFERENTE (COP, IVA INCLUIDO) | CANTIDAD    | VALOR TOTAL (COP)   |
|---|--|-------------|---------------------|
| Transporte ida y regreso Barranquilla – Montería (van/microbús, 6 personas) | \$3.300.000                                  | 1 servicio  | \$3.300.000         |
| Transporte interurbano en Montería (4 días, 6 personas)                     | \$800.000 / día                              | 4 días      | \$3.200.000         |
| Hospedaje en Montería (6 personas x 4 noches)                               | Paquete grupal                               | 1 paquete   | \$1.950.000         |
| Servicio de alimentación (6 personas x 4 días)                              | \$100.000 / día / persona                    | 24 raciones | \$2.400.000         |
| Impresión de gran formato (2 m x 1 m)                                       | \$1.000.000                                  | 1           | \$1.000.000         |
| Pendones roll up institucionales  | \$300.000                                    | 2           | \$600.000           |
| Cartillas institucionales del Plan  | \$43.600                                     | 100         | \$4.360.000         |
| Camisetas tipo polo institucionales   | \$42.000                                     | 14          | \$588.000           |
| <b>PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL</b>  |  |             | <b>\$17.398.000</b> |

PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, DE TRANSPORTE, ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN, IMPRESIÓN Y PIEZAS COMUNICACIONALES, REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN INTEGRAL DEL EQUIPO INSTITUCIONAL DE LA RAP CARIBE EN EL EVENTO “LANZAMIENTO OFICIAL DEL PLAN CARIBE ENERGÉTICO” A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MONTERÍA – CÓRDOBA.

### 8.3. Fuentes consultadas para el estudio de mercado

El estudio de mercado se sustentó en las siguientes fuentes verificables:

- SECOP I – [www.colombiacompra.gov.co/secop-i](http://www.colombiacompra.gov.co/secop-i): consulta de procesos de mínima cuantía y selección abreviada con objeto «servicios logísticos», «transporte intermunicipal», «hospedaje» y «producción gráfica» publicados por entidades de la región Caribe durante 2024 – 2026.
- SECOP II – [www.colombiacompra.gov.co/secop-ii](http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii): consulta de procesos vigentes y adjudicados en la modalidad de mínima cuantía, con objetos similares, publicados por entidades nacionales y territoriales durante los últimos 24 meses.
- Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) – [www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano](http://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano): consulta de acuerdos marco de precios y catálogos de proveedores en categorías de transporte, hospedaje y servicios de alimentación.
- Cotizaciones directas escritas (correo electrónico institucional) solicitadas a no menos de tres (3) proveedores por cada ítem, con identificación de razón social, NIT, valor unitario, IVA, condiciones de pago y vigencia de la cotización. Estas cotizaciones reposan en el expediente del proceso.
- Tarifarios públicos de operadores de transporte terrestre intermunicipal (Expreso Brasilia, Berlinas del Fonce, Copetran) y plataformas digitales (Redbus, Pinbus).
- Tarifarios y motores de reserva de hoteles en Montería (Hotel Montería Plaza, GHM Montería, Hotel Casa Yulima, Hotel Florida Sinú) consultados a través de Booking.com y los sitios web oficiales.
- Tarifarios de imprentas con presencia nacional y regional (Panamericana Formas e Impresos, Multi-Impresos, Impresos Soliedi, Imprenta Bolívar).

### 8.4. Análisis de antecedentes contractuales de la entidad y de entidades comparables

La RAP Caribe NO ha celebrado en vigencias anteriores procesos con objetos análogos, en la modalidad de mínima cuantía, para el suministro de servicios logísticos y producción gráfica destinados a eventos institucionales (mesas de trabajo, foros regionales, lanzamientos de proyectos). Por tal razón, se consultaron procesos comparables publicados en SECOP por entidades como las Gobernaciones de los departamentos miembros de la RAP Caribe, la RAP-E Región Central, la RAP Pacífico, las Cámaras de Comercio regionales y la propia ANCP-CCE, encontrando coincidencia entre los precios de mercado consultados y los precios efectivamente adjudicados en procesos recientes.

### 8.5. Análisis del sector desde la perspectiva financiera

PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, DE TRANSPORTE, ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN, IMPRESIÓN Y PIEZAS COMUNICACIONALES, REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN INTEGRAL DEL EQUIPO INSTITUCIONAL DE LA RAP CARIBE EN EL EVENTO “LANZAMIENTO OFICIAL DEL PLAN CARIBE ENERGÉTICO” A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MONTERÍA – CÓRDOBA.

El sector de servicios logísticos integrales en Colombia presenta una alta atomización (predominio de Mipymes), márgenes comerciales moderados (entre el 8 % y el 15 %) y baja barrera de entrada. La estructura de costos del proveedor incluye combustible, depreciación de vehículos, salarios, pagos a hoteles y restaurantes, papel e insumos de impresión, y gastos generales. La presente contratación, al pagarse contra entrega total y a satisfacción dentro de los 30 días siguientes a la facturación, no impone exigencias de capital de trabajo que limiten la pluralidad de oferentes. En consecuencia, no se requiere acreditación de indicadores financieros habilitantes.

### 8.6. Análisis del sector desde la perspectiva organizacional

Los oferentes idóneos para el presente proceso son: (i) operadores logísticos integrales y agencias de eventos con experiencia comprobada en la organización de actos institucionales de gobierno; (ii) empresas de transporte terrestre intermunicipal habilitadas; (iii) operadores hoteleros y de catering con Registro Nacional de Turismo vigente; (iv) imprentas y productoras gráficas formalmente constituidas. También podrán participar consorcios o uniones temporales constituidos por proveedores que de manera conjunta acrediten la totalidad de las capacidades requeridas.

### 8.7. Análisis del sector desde la perspectiva técnica

Los servicios y bienes objeto del proceso son de uso corriente en el mercado colombiano. Las especificaciones técnicas establecidas en el numeral 2.3 corresponden a estándares de calidad ampliamente disponibles en el mercado nacional, lo que garantiza la pluralidad de oferentes y la libre competencia, sin imponer barreras técnicas injustificadas.

## 9. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y el «Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación» de Colombia Compra Eficiente, se tipifican, estiman y asignan los siguientes riesgos previsible:

| Nº | TIPO DE RIESGO | DESCRIPCIÓN   | PROB.          | IMPACTO      | ASIGNACIÓN / MITIGACIÓN   |
|----|----------------|---|----------------|--------------|---|
| R1 | Operacional    | Incumplimiento del cronograma de entrega de piezas impresas antes del evento.           | Posible (3)    | Mayor (4)    | Contratista. Cláusula de entrega con fecha límite 09/06/2026; multa diaria; supervisión semanal.                                |
| R2 | Operacional    | Fallas o accidentes en el transporte intermunicipal.                                    | Improbable (2) | Mayor (4)    | Contratista. Exigencia de pólizas RCC y RCE; verificación de vehículos y conductores.   |
| R3 | Calidad        | Hospedaje, alimentación o piezas gráficas que no cumplan las especificaciones técnicas. | Posible (3)    | Moderado (3) | Contratista. Verificación previa por el supervisor; derecho de la entidad a exigir corrección o reposición sin costo adicional. |
| R4 | Económico      | Variación de precios entre la cotización y la ejecución.                                | Improbable (2) | Menor (2)    | Contratista. Precios fijos durante toda la vigencia.  |

PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, DE TRANSPORTE, ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN, IMPRESIÓN Y PIEZAS COMUNICACIONALES, REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN INTEGRAL DEL EQUIPO INSTITUCIONAL DE LA RAP CARIBE EN EL EVENTO “LANZAMIENTO OFICIAL DEL PLAN CARIBE ENERGÉTICO” A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MONTERÍA – CÓRDOBA.

|           |              |   |                |           |  |
|-----------|--------------|---|----------------|-----------|--|
| <b>R5</b> | Reputacional | Inconvenientes logísticos que afecten la imagen institucional el día del lanzamiento. | Posible (3)    | Mayor (4) | Compartido. Plan de contingencia, supervisión presencial el día del evento, comunicación directa con el contratista. |
| <b>R6</b> | Tributario   | Errores en la facturación electrónica que retrasen el pago.                           | Improbable (2) | Menor (2) | Contratista. Capacitación previa al inicio del contrato sobre requisitos de facturación de la entidad.               |
| <b>R7</b> | Sanitario    | Eventualidades sanitarias que afecten el desplazamiento o la realización del evento.  | Improbable (2) | Mayor (4) | Compartido. Protocolos de bioseguridad; flexibilidad en reprogramación de servicios contratados.                     |

## 10. GARANTÍAS

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, en los procesos de Mínima Cuantía la exigencia de garantías NO es obligatoria. En consecuencia, la RAP Caribe no exigirá garantía de seriedad de la oferta, ni póliza de cumplimiento, sin perjuicio de la responsabilidad civil del contratista por los daños y perjuicios que pudiere causar a la entidad en la ejecución del contrato.

## 11. ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, los procesos adelantados bajo la modalidad de Mínima Cuantía no están cubiertos por los Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia. En consecuencia, se prescinde del análisis particular de cobertura de Acuerdos Comerciales.

## 12. CONCLUSIONES

Conforme al análisis precedente, la RAP Caribe verificó: (i) la existencia de una necesidad real, debidamente justificada en términos misionales, estratégicos y reputacionales; (ii) la procedencia jurídica de la modalidad de Mínima Cuantía; (iii) la disponibilidad presupuestal por valor de \$17.398.000 amparada por el CDP 00 000007 del 27/05/2026; (iv) la existencia de pluralidad de oferentes en el mercado; (v) el cumplimiento de los principios constitucionales y legales de la contratación estatal. En consecuencia, se solicita a la Gerencia Regional de la RAP Caribe autorizar la apertura del proceso de selección bajo la modalidad de Mínima Cuantía con publicación en SECOP II.



**JESÚS ARMANDO PÉREZ BENITO-REVOLLO**  
Gerente Regional (E) – RAP Caribe  
Región Administrativa y de Planificación